

INFORME EJECUTIVO
SEGUNDO SEMESTRE
AUDITORÍA PRACTICADA A
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

ÍNDICE

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	3
III. Resultado y conclusión del Trabajo Desarrollado	6
IV.Recomendación General	7
V.Cédulas de Observaciones y de Seguimiento (2 formatos diferentes)	7
VI.Resumen del total de observaciones determinadas y el Estatus en que se encuentran (Cédulas de Observaciones y de Seguimiento):	8

DESPACHO ARAIZA SANTILLAN

C.P.C y M.I. Ambrosio I. Araiza Sotelo

... Su tranquilidad es la nuestra

I. ANTECEDENTES:

Con motivo de la Auditoría consistente a los Estados Financieros - presupuestales del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, ordenada mediante el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría, de fecha **23 de Junio de 2020**; con el objeto de verificar que el gasto público se haya ejercido conforme a las disposiciones jurídicas que le sean aplicables, se le informa, que **se emitieron 0 observaciones en el Semestre** que se contienen en el **Anexo A05**, en el formato denominado "**Cédula de Observaciones y de Seguimiento A05-1**", así como, las medidas correctivas y preventivas por cada observación determinada.

Al respecto, se solicita una oportuna atención, para que presente en la fecha de compromiso establecida para cada observación indicada en la **Cédula** en mención, la documentación y demás información que las solvante. Lo anterior bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo solicitado en el párrafo que antecede, se tendrán por ciertos los hechos y/u omisiones contenidas en las observaciones de mérito.

En términos generales, el concepto de auditoría se entiende como la revisión y examen de una función, cifra, proceso o reporte, efectuados por personal independiente a la operación, para apoyar la función ejecutiva, y a poder observar los resultados que de la misma se deriven en pro del buen funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Parral.

Las auditorías tendrán por objetivo examinar las operaciones con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes.

Considerando los conceptos anteriores, la auditoría gubernamental es una actividad independiente de apoyo a la función directiva, enfocada al examen objetivo, sistemático y evaluatorio de las operaciones financieras y administrativas realizadas; de los sistemas y procedimientos implantados; como lo vemos en la estructura orgánica de la UTP, en su operación y de los objetivos, programas y metas alcanzados por esta con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que les fueron suministrados, así como la calidad y calidez con que prestan sus servicios a la ciudadanía.

Los tipos de auditoría, sus objetivos y enfoques continúan siendo los definidos en los Lineamientos Generales para la Planeación, Elaboración y Presentación del Programa Anual de Control y Auditoría, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, en los cuales

elaboramos los presentes informes y determinamos las metas a seguir dentro de cada uno de los procesos individuales de revisión de la UTP.

El objetivo principal es el de normar, estandarizar y esclarecer el trabajo que realice el personal de auditoria adscrito para la ejecución de la revisión de cuentas, así como hacer del conocimiento de los servidores públicos de la UTP, las actividades comprendidas en el desarrollo de una revisión, inspección, verificación, examen y evaluación de la organización, de los controles internos y de la observancia de la normatividad aplicable a las áreas y operaciones de la misma, en materia de auditoría.

Para lo cual se determinó un programa de trabajo minucioso que nos llevó a conocer la funcionalidad del ente, y llevando a cabo el conocimiento inicial de los procesos de trabajo, de cada área revisada.

II . OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN SEMESTRAL:

1. OBJETIVO

El objetivo principal de esta revisión, es el poder identificar y enmarcar cada una de las cuentas claves identificadas en el Estudio General, en el cual se pudo identificar que procedimientos y cuentas son los aplicables en semestre de revisión, así como en la revisión del control interno correspondiente a al mismo.

Validar e identificar los procesos de trabajo, la documentación y tener la certeza de que la información generada es la correcta y que su proceso desde que se inicia el proceso, hasta que se termina es el correcto.

Para lo siguiente, determinamos los objetivos para cumplir con las expectativas que nos determina la Secretaria de la Función Pública, y como lo enmarcan de la siguiente manera:

El control del sector gubernamental, tiene como objetivos, informar de una manera profesional e independiente al Secretaria de la Función Pública, a la ciudadanía en general y a otros usuarios, sobre los siguientes aspectos:

- a).- Si se han obtenido los objetivos, metas, productos y beneficios planificados en relación a los montos utilizados en forma eficiente, efectiva y económica.
- b). Si los ingresos recaudados corresponden a los niveles proyectados y si están registrados y presentados adecuadamente en los estados financieros.

- c). Si los entes públicos han cumplido con los procedimientos legales para la contratación, adquisición o venta de bienes y servicios;
- d). Si el ambiente y estructura de control interno ofrece las seguridades necesarias para el registro, control, uso e información de los activos, derechos y obligaciones;
- e). Si los sistemas integrados han sido diseñados y están operando de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad.
- f). Si los estados financieros y toda información financiera, han sido elaborados y presentados de acuerdo a los sistemas integrados, Normas Internacionales de Contabilidad, leyes aplicables a los entes públicos y otros.
- g). Si el proceso presupuestario, cumplió con todas sus fases, observando las políticas, objetivos, planes, programas institucionales y nacionales.
- h). Si las responsabilidades ejecutivas y operativas se han desarrollado en el marco de un proceso ágil y transparente, para apoyar la rendición de cuentas en todos los niveles.
- i). Contribuir al mejoramiento continuo de la administración de los entes públicos, a través de recomendaciones como resultado de nuestra auditoría realizada, que constituyan opciones para elevar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

2.- Alcance

La auditoría interna es una función de evaluación establecida dentro de la UTP para examinar y determinar si la utilización de los recursos financieros, humanos y materiales se ha llevado a cabo en forma óptima y eficiente para el logro de los objetivos institucionales; si los programas y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones normativas y de procedimientos autorizados por la UTP.

Las principales acciones consisten en que a través del control interno se examina y evalúa la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros y si éstos se han utilizado en el cumplimiento de los objetivos y programas institucionales.

Y en este tenor, se estableció la revisión en base al objetivo central de la UTP, que es el de proporcionar servicio de educación universitaria a cada uno de los interesados en la misma, la cual para su beneficio es toda la matrícula que se registra por semestre en la UTP.

Las Técnicas de Auditoria aplicados en la revisión de la auditoria fueron los siguientes:

DESPACHO ARAIZA SANTILLAN

C.P.C y M.I. Ambrosio I. Araiza Sotelo

... Su tranquilidad es la nuestra

1. - **Estudio General.**-Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse. El cual se aplicó en el conocimiento general del Ente y de los funcionarios activos dentro del Ente. Esta inspección nos proporcionó la información suficiente y competente para poder determinar que otras técnicas y procedimientos utilizamos para la revisión.
2. - **Análisis.**-Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros. En el caso específico de la UTP, se aplicó en las cuentas de Bancos, Activo Fijo, revisión de personal, contratos celebrados en el Ente, Gastos de Servicios personales, materiales y suministros, servicios generales. Así como de las cuentas de pasivo, al revisar el cálculo de los impuestos retenidos, y de los acreditados.
3. - **Inspección.**-Es la verificación física de las cosas materiales en las que se tradujeron las operaciones, se aplica a las cuentas cuyos saldos tienen una representación material, (efectivos, mercancías, bienes, etc.). En relación a esta técnica, se aplicó dentro de la UTP en los activos fijos, ya que se realizó una revisión de cada uno de los integrantes del parque vehicular, así como del personal activo dentro del Ente, se llevó a cabo un cotejo entre lo que se tiene en balanza y lo que se tiene en físico, cumpliendo con la técnica mencionada.
4. - **Confirmación.**-Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella. Se validaron los saldos pendientes de pago de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, manifestadas en el relación analítica de la UTP.
5. - **Investigación.**-Es la recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa. Esta técnica es básica y empleada en todas las cuentas de revisión, ya que no únicamente revisamos lo que viene en su balanza, sino en la documentación física, para poder corroborar la información generada. Esta técnica es de mucho uso y aplicación en nuestro proceso de auditoría.
6. - **Declaraciones y Certificaciones.**-Es la formalización de la técnica anterior, cuando, por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas (declaraciones) y en algunas ocasiones certificadas por alguna autoridad (certificaciones). Dando como resultado de la aplicación de esta técnica, la constancia de lo observado y analizado dentro del proceso, como es en el caso de las cuentas que tuvimos que realizar un proceso de chequeo e investigación, en el cual la confirmación por parte del Ente fue básico.

7. - **Observación.**-Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica. Técnica aplicada desde el inicio hasta el final, en cada uno de los rubros y del comportamiento de los funcionarios auditados, esta técnica nos respalda nuestro proceso de trabajo en relación a lo que podamos intuir, y por consiguiente revisar.

8. - **Cálculo.**-Es la verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas

"Dicha información se presenta de manera detallada en la Cedula de integración del alcance de auditoria de la revisión semestral"

III. RESULTADOS Y CONCLUSION DE LA REVISION SEMESTRAL:

En conclusión, con la revisión de este semestre, podemos indicar, como se hizo de manera más específica en el anexo A05, donde se indican cada una de las áreas observadas y su respectiva recomendación para poder corregirla.

En lo que refiere a nosotros como Despacho Araiza Santillán, representado por la firma del C.P.C. y M.I. Ambrosio Araiza Sotelo y Dra. Marisa A. Araiza Santillán, en relación a nuestra opinión, podemos indicar que la **Universidad Tecnológica de Parral** cuenta con un proceso de trabajo adecuado, además de que cuenta con personal con experiencia en el área, en su mayoría, y por lo tanto, dentro de los procesos de trabajo, han desarrollado sistemas en mejora del ente, además de aplicación del conocimiento en el desarrollo de cada una de sus funciones. Viendo esto reflejado en la revisión realizada en este 2º semestre, ya que las observaciones que se determinando en el semestre pasado, nos indicó una positiva actitud de cambio y mejora en sus procesos de Control Interno.

Así lo pudimos ver en relación a este último semestre del ejercicio 2020, en el que no se presentaron observaciones de relevancia, tanto en importe como en control.

Consideramos que el tiempo de revisión fue el adecuado para poder llevar a cabo la revisión de las cuentas principales de la **Universidad Tecnológica de Parral**, aunado con la buena disposición del personal que con el que cuenta la **Universidad Tecnológica de Parral**.

Por lo que respecta a los ordenamientos de control, se pudo evaluar que dentro de los mismos el proceso se siguen llevando a cabo de la manera correcta y estas van de acuerdo a las actividades de la **Universidad Tecnológica de Parral** y en base a cada una de las actividades que realiza el personal de la misma, pudiéndose validar cada una de las funciones que se realizan, y de acuerdo a los manuales aplicados en la misma.

La buena actitud y el deseo de mejorar, es la mejor de las actitudes que pueden ser observadas, y en el caso de la **Universidad Tecnológica de Parral**, presenta una buena actitud en el proceso de revisión y mejora de cada una de las actividades que este realizan, por lo tanto consideramos que dentro de su proceso y de las observaciones que se están llevando a cabo, se pueden realizar acciones correctivas y en pro del Ente en corto tiempo.

No hubo Normatividad infringida por la **Universidad Tecnológica de Parral** durante el Segundo semestre de 2020 ya que no hubo observaciones determinadas.

IV.RECOMENDACIÓN GENERAL

La **Universidad Tecnológica de Parral** lleva a cabo sus procesos de trabajo apegados a las normatividades y la legalidad de estos, las observaciones determinadas, son resultado de un sistema de trabajo bien establecido y llevado a cabo, además de la excelente actitud de cada uno de los colaboradores de sus respectivas áreas, para realizar el trabajo.

Consideramos que tiene excelentes sistemas y personal que lo ejecutan.

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

Respecto de las Cédulas de observaciones se anexa el Anexo A05 con una nueva sola observación en donde se indica que la **Universidad Tecnológica de Parral** no tuvo observaciones durante el semestre en turno.



DESPACHO ARAIZA SANTILLAN
C.P.C y M.I. Ambrosio I. Araiza Sotelo

... Su tranquilidad es la nuestra

VI. RESUMEN Y STATUS DE LAS OBSERVACIONES:

Observaciones determinadas	Cantidad
Primer Semestre	12
Segundo Semestre	0

Estatus de las Observaciones	Cantidad	Importe Observado	Importe Solventado	Importe Pendiente
Solventadas	7	90,415.32	90,415.32	
No Solventadas	5	0.00		
Sin Respuesta	0	0.00		

Total	12	90,415.32	90,415.32	0.00
--------------	-----------	------------------	------------------	-------------

Nota: En caso de no exhibir la documentación e información que solventen las observaciones dentro del plazo establecido, o bien aún y cuando se presente y esta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas irregulares detectadas, se procederá de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable

C.P.C. y M.I. Ambrosio Araiza Sotelo.
Director general

Dra. Marisa Araiza Santillán.
Gerente de Auditoria